



ADMINISTRACIÓN 2021-2024
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
EL GOBIERNO DE LA GENTE

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
18 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

LISTA DE ASISTENCIA

José Ramón Elizondo Hernández
Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Lic. Delfino Tamez Cisneros
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia
de Juárez, Nuevo León

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.org.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:
Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Ciudad Juárez, Nuevo León. Resolución del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, correspondiente al 17-dieciséis de agosto del 2022-dos mil veintidós.

Vistas las constancias que integran el expediente 028/2022, derivado de la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 191114822000101, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 10-diez de agosto del año 2022-dos mil veintidós, en concreto a la respuesta de la Unidad de Transparencia, integrada por la información allegada por el área competente, se tiene los siguientes:

ANTECEDENTES

I. **Solicitud de Información.** El 10-diez de agosto del 2022-dos mil veintidós, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 191114822000101, en la cual requirió lo siguiente:

“1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo 2012 a 2021?

2. ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021?

3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021?

4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?”

II. **Turno de la solicitud.** De acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 58, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el numeral 43, fracción VIII, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito para efecto de que en el ámbito de su competencia la atendieran y determinaran lo conducente.

III. **Respuesta del área.** En respuesta a la solicitud, el área solicitante en el punto que antecede otorgo la respuesta de los puntos de su competencia a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que se brindara respuesta a la particular.

Ahora bien, la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, enviaron las respuestas al punto de su competencia a la Unidad de Transparencia, anexando como parte de las mismas dos actas de búsqueda, mediante Oficio número **DDI/0474/2022**, de fecha **15-quince de agosto del 2022-dos mil veintidós** rendido por la Dirección de Ingresos, así como Oficio número **D.E./101/2022**, de fecha **18-dieciocho de agosto del 2022-dos mil veintidós** emitido por la Dirección de Egresos y Oficio número **2207/2022/CJ/SSPVTJ**, de fecha **18-dieciocho de agosto del 2022-dos mil veintidós** rendido por la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito ambos de Juárez, Nuevo León, en los cuales solicito a la Unidad de Transparencia para que por su conducto turnara a este Comité de Transparencia a fin de que se admita a trámite y previo a lo anterior valore y emita un acuerdo que en derecho proceda, respecto de la inexistencia de la información al haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada esta, no se encontraron dentro del repositorio

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

documental digital ni tampoco en archivos físicos toda vez que, la información solicitada en relación a "1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo 2012 a 2021? 2. ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021? 3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021? 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?", terminando la búsqueda sin éxito alguno, ya que no se encontró la información petitionada, tal y como se indica de las actas circunstanciadas de búsqueda de información en ese sentido, la Dirección de Ingresos así como la Dirección de Egresos y la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, en lo que respecta a la Dirección de Ingresos no ha asentado registro alguno y/o documento con información de los ejercicios 2012 y 2013 en cuanto a la respuesta de la pregunta número 1-uno, así como de la Dirección de Egresos no encontró información de los ejercicios 2012 y 2013 en respuesta a la pregunta número 2-dos, así mismo la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito no cuenta con información como tal de la pregunta número 3-tres, referente a los sexos desglosados por ejercicio, del mismo modo, no encontró información del periodo de 2012 al 2014 en respuesta a la pregunta número 4-cuatro, en tal virtud estas autoridades no generaron la información requerida y propone la formal inexistencia de la información relativa a lo requerido de la solicitud del particular, lo anterior de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

IV. Remisión del expediente al Comité de Transparencia. La Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a solicitud del sujeto obligado sometió a consideración del Comité de Transparencia la respuesta brindada dentro del expediente en que se actúa, poniéndolo a disposición de sus integrantes a efecto de que contaran con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución, ello según lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Que el Comité de Transparencia de Juárez Nuevo León, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, concatenado a los artículos 4 y 57, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Análisis. Que dentro de la solicitud de mérito se requiere: "1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo 2012 a 2021? 2. ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021? 3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021? 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?" respectivamente.

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250

Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

I.- Aspectos atendidos de la solicitud. Que la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito enviaron a la Unidad de Transparencia y a este Comité la respuesta a lo solicitado por el particular.

II.- De la inexistencia de la Información. En cuanto a la información relacionada a través de la evidencia presentada mediante de las actas circunstanciadas de búsqueda de información, sometió a consideración de este Comité la formal inexistencia, puesto que a la fecha, estas Dependencias Administrativas indican que después de realizar una búsqueda exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos de estas Dependencias, informan que no se cuenta con registro como tal sobre la información solicitada ello en virtud de que, se ordenó la búsqueda y localización de la información solicitada respecto a "1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo 2012 a 2021? 2. ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021? 3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021? 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?". Por lo que, ante la falta de existencia de la información solicitada, por el particular es que, debe de decretarse la formal inexistencia de la información solicitada en cuanto, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Primeramente, es importante destacar que de acuerdo al artículo 4 de la citada Ley, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en los términos y condiciones que se establezcan las legislaciones de la materia; salvo la información confidencial y la clasificada temporalmente como reservada.

No pasa desapercibido para este Comité de Transparencia que en términos de lo dispuesto por el artículo 19¹ de la Ley de la materia se presume como información existente, aquella que atienda a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados y que ante la eventualidad de su inexistencia, y en los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe de motivar dicha la inexistencia, la cual deberá ajustarse a los parámetros establecidos por el artículo 163² y 164 de la cita Ley³ y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalar al servidor público responsable de contar con la misma.

¹Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

²Artículo 163. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

³ Artículo 164. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

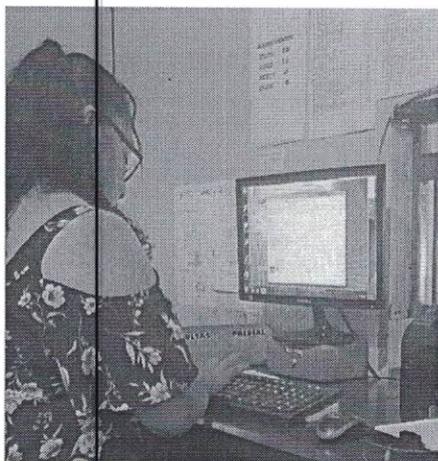
Folio de solicitud: 191114822000101
Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el propósito de la declaración de inexistencia, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado, ello conforme al Criterio 04/19⁴ emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Protección de Datos Personales INAI.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACION

María Guadalupe Zúñiga Martínez, asignado a la Dirección de Ingresos, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los archivos de Mesa de Hacienda de esta Dirección de Ingresos, que se encuentra en el Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal sito en la Calle Camino a la Paz S/N, Colonia Garza y Garza del Municipio de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda de los documentos físico y/o electrónicos que contengan la información siguiente: **"1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?"**, procediendo la búsqueda de manera digital dirigiéndome de la entrada principal de las oficinas del Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal, pasando el área de recepción del mencionado Edificio, dirigiéndome al fondo se ubica la oficina de Mesa de Hacienda, teniendo la puerta de acceso del lado izquierdo, precisamente donde se ubica la caja receptora de pago entrando a la misma, me dirijo al escritorio que se ubica en el centro del lado derecho del acceso principal de esta oficina, comenzando el día 15-quince de Agosto de 2022-dos mil veintidós a las 8:20 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 03-0558, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



No encontrando documento digital que contenga información referente a: **1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?**, En este punto número 1 en lo que corresponde a los años **2012 y 2013 no se encontró información alguna**. En este archivo electrónico de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Mesa de Hacienda de la Dirección de Ingresos, terminando la búsqueda a las 10:50 horas.

⁴ Propósito de la declaración formal de inexistencia. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado.



Administración
2021 – 2024

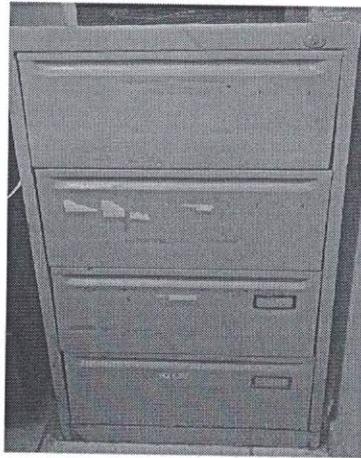
Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

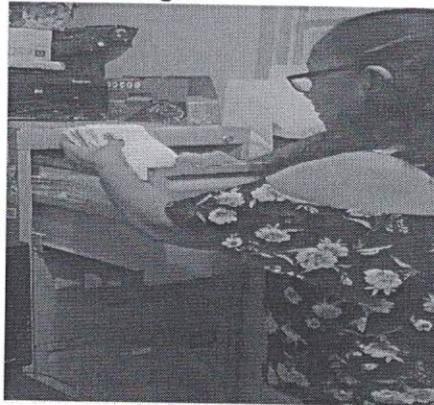
Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Así mismo continúe la busque de manera física en los Archivos de esta Mesa de Hacienda de la Dirección de Ingresos Municipal, ubicado de la entrada principal de la oficina de receptora de pago, al fondo a la derecha, pasando el área de recepción del mencionado Edificio, trasladándome al fondo se ubica la oficina de Mesa de Hacienda, esta oficina tiene la puerta de acceso del lado izquierdo, precisamente donde se ubica la caja receptora de pago entrando a la misma, me dirijo al lado derecho del acceso principal de esta oficina, aún costado de donde está el escritorio, me dirijo al archivero de tipo metálico de color gris utilizado para el resguardo de los expedientes de archivos de esta Dirección, tal y como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.



Comenzando a las 11:00 horas, se buscó en el primer cajón archivero tipo metálico color gris la información solicitada de forma física, finalizando la busque de dicha información a las 12:35 horas, como se demuestra en la siguiente impresión fotográfica.



Continuando la búsqueda de la información en el segundo cajón del archivero de tipo metálico color gris, iniciando a las 12:45 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 14:00 horas, como se demuestra en la siguiente impresión fotográfica.



Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Continuando con mi hora de comida que inicia a las 14:00 horas y termina a las 15:00 horas para después continuar con la búsqueda exhaustiva en físico de la información solicitada.

Ahora bien, se continua con la búsqueda de la información solicitada en el tercer cajón del archivero tipo de metálico color gris, iniciando a las 15:00 horas y finalizando su búsqueda a las 16:00 horas, como se muestra en la siguiente impresión fotográfica.



Por último, se continuo la búsqueda de la información solicitada en el cuarto cajón del archivero metálico color gris, iniciando a las 16:00 horas, como se muestra en la siguiente impresión fotográfica.



Terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no encontrando información que contenga: **1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?**, En este punto número 1 en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna, en estos archivos físicos de esta Dirección.

Esta búsqueda la lleve a cabo el día lunes 15-quince de Agosto del 2022-dos mil veintidós, en un horario de 8:00-ocho horas a 17:00 horas, con una hora de comida de 14:00 horas a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Dirección, archivos de Mesa de Hacienda de esta Dirección de Ingresos, que se encuentra en el Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal sito en la Calle Camino a la Paz S/N, Colonia Garza y Garza del Municipio de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente:

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los archivos de Mesa de Hacienda de esta Dirección de Ingresos, que se encuentra en el Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal sito en la Calle Camino a la Paz S/N, Colonia Garza y Garza del Municipio de Juárez, Nuevo León. **Informe que NO se encontró registro físico y/o digital que contenga: 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?, en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna.** Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada requiere **1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?, en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna**, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada** toda vez que la misma no obra expediente físico y/o digital que contenga: **1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?, en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna**, lo anterior en virtud de que no se genere como tal el documento que contenga **en lo referente a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna**, en los archivos de esta Dirección.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BUSQUEDA DE LA INFORMACION

César Gerardo Ortega Morado, asignado a la Dirección de Ingresos, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los archivos de Mesa de Hacienda de esta Dirección de Ingresos, que se encuentra en el Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal sito en la Calle Camino a la Paz S/N, Colonia Garza y Garza del Municipio de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda de los documentos físico y/o electrónicos que contengan la información siguiente: **"1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?"**, procediendo la búsqueda de manera física situándome en la entrada principal de las oficinas del Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal, paso el área de recepción del mencionado Edificio, me dirijo al fondo se ubica la oficina de Mesa de Hacienda, esta oficina tiene la puerta de acceso del lado izquierdo de la misma, específicamente donde se ubica la caja receptora de pago procedo entrar a esta Dependencia Municipal, me dirijo al lado derecho del escritorio que se ubica al fondo del lado derecho del acceso principal de esta oficina, comenzando está búsqueda el día 15-quince de Agosto de 2022-dos mil veintidós a las 8:20 horas, me dirigí al archivero tipo metálico color gris que consta de 04-cuatro cajones utilizado para el resguardo de los expedientes de archivos de esta Dirección, registrado por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 03-0562, tal y como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.



Comenzando a las 08:30 horas, se buscó en el primer cajón archivero tipo metálico color gris la información solicitada de forma física, finalizando la busque de dicha información a las 10:35 horas, como se demuestra en la siguiente impresión fotográfica.

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

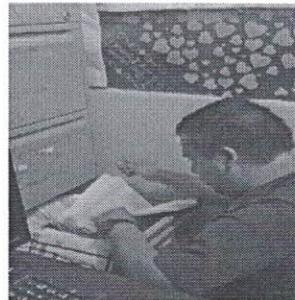
Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública



Continuando la búsqueda de la información en el segundo cajón del archivero de tipo metálico color gris, iniciando a las 10:45 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 12:15 horas, como se demuestra en la siguiente impresión fotográfica.

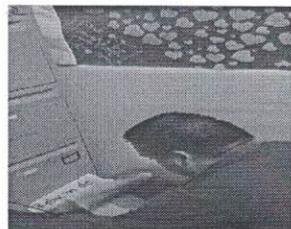


Ahora bien, se continua con la búsqueda de la información solicitada en el tercer cajón del archivero tipo de metálico color gris, iniciando a las 12:30 horas y finalizando su búsqueda a las 14:00 horas, como se muestra en la siguiente impresión fotográfica.



Continuando con mi hora de comida que inicia a las 14:00 horas y termina a las 15:00 horas para después continuar con la búsqueda exhaustiva en físico de la información solicitada.

Se continuo la búsqueda de la información solicitada en el cuarto cajón del archivero metálico color gris, iniciando a las 15:00 horas y finalizando su búsqueda a las 16:00 horas, como se muestra en la siguiente impresión fotográfica.



Por último, se continuo la búsqueda, procediendo la búsqueda de manera digital situándome en la entrada principal de las oficinas del Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal, paso el área de recepción del mencionado Edificio, me dirijo al fondo se ubica la oficina de Mesa de Hacienda, esta oficina tiene la puerta de acceso del lado izquierdo de la misma, específicamente donde se ubica la caja receptora de pago procedo entrar a esta ofician, me dirijo al escritorio que se ubica del lado

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250

Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

derecho del acceso principal de esta oficina, comenzando esta búsqueda el día 15-quince de Agosto de 2022-dos mil veintidós a las 16:00 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de **Folio 03-0558**, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



No encontrando documento digital que contenga información referente a: 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021? en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna. En este archivo electrónico de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Mesa de Hacienda de la Dirección de Ingresos, terminando la búsqueda a las 17:00 horas.

Terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no encontrando información que contenga: 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021?, en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna, en estos archivos físicos de esta Dirección.

Esta búsqueda la lleve a cabo el día lunes 15-quince de Agosto del 2022-dos mil veintidós, en un horario de 8:00-ocho horas a 17:00 horas, con una hora de comida de 14:00 horas a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Dirección, archivos Mesa de Hacienda de esta Dirección de Ingresos, que se encuentra en el Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal sito en la Calle Camino a la Paz S/N, Colonia Garza y Garza del Municipio de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente:

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de Mesa de Hacienda de esta Dirección de Ingresos, que se encuentra en el Edificio de Seguridad Pública, Policía y Tránsito Municipal sito en la Calle Camino a la Paz S/N, Colonia Garza y Garza del Municipio de Juárez, Nuevo León. **Informe que NO se encontró registro físico y/o digital que contenga: 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021? en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna.** Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada requiere 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021? en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la**

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

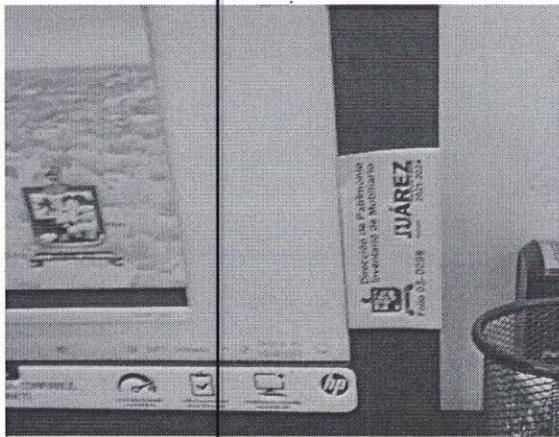
Folio de solicitud: 191114822000101
Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

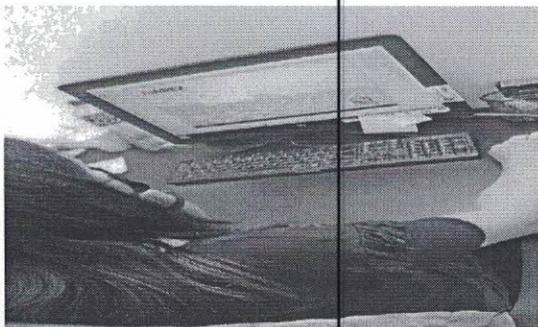
información solicitada toda vez que la misma no obra expediente físico y/o digital que contenga: 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021? en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna, lo anterior en virtud de que no se genere como tal el documento cuyo contenido tenga: 1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el período 2012 a 2021? en lo que corresponde a los años 2012 y 2013 no se encontró información alguna, en los archivos de esta Dirección.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BUSQUEDA DE LA INFORMACION

C. Elizabeth Carbajal Martínez- enlace de Obras Públicas y contabilidad asignado a la Dirección de Egresos, con número de empleado 6716, me dirijo a Usted a fin de informarle, que acudí a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física y digital en los Archivos de la Dirección de Egresos dirigiéndome a la computadora con número de folio 0098 ubicada en las oficinas de la Dirección de Egresos, cubículo 4, de esta Secretaría siendo las 10:00 horas, al terminar de examinarla siendo las 15:00 horas no encontrando información alguna de manera física de esta Secretaria, A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013?



Iniciando la búsqueda de la información de: ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013?



Así mismo continúe la búsqueda de manera digital en los Archivos electrónicos dentro de la computadora mencionada al inicio de esta contestación, esta de esta Dependencia, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101
Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Esta búsqueda la lleve a cabo el lunes 12 de agosto del 2022, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas trabajando en la búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos antes mencionados de esta Secretaría, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. Teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de esta Secretaría de Dirección de Egresos ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. **NO se encontró la siguiente Información:** ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013?

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada en donde requiere ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013? , es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada.**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BUSQUEDA DE LA INFORMACION

C. Jonathan Alberto Rojas Martínez – Auxiliar contable asignado a la Dirección de Egresos, con número de empleado 10622, me dirijo a Usted a fin de informarle, que acudí a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de la Dirección de Egresos dirigiéndome al estante tubular color blancas de 6 repisas ubicada en la primer oficina que se encuentra a la derecha de la entrada principal a esta Secretaría siendo las 10:00 horas, al terminar de examinarla siendo las 15:00 horas no encontrando información alguna de manera física de esta Secretaria, A fin de localizar el o los documentos que contenga la siguiente información: ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013?

Iniciando la búsqueda de la información que contenga, ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013? en los expedientes del estante tubular color blancas de 6 repisas, ubicada en la primer oficina que se encuentra a la derecha de la entrada principal a esta Secretaría.



Terminando la búsqueda a las 15:00 horas, no encontrando información que contenga: ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013? en estos archivos físicos de esta Dependencia.

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Esta búsqueda la lleve a cabo el día lunes 12 de agosto del 2022, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas trabajando en la búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos antes mencionados de esta Secretaría, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. Teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa, exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de esta Dirección de Egresos, ubicada en la Torre Administrativa del Municipio de Juárez, Nuevo León, Piso 2, contigua al Palacio Municipal, en la calle General Ignacio Zaragoza S/N y Benito Juárez, Zona Centro. **NO se encontró la siguiente Información:** ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013?

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada en donde requiere, ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2013? es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada.**

ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

Cd. Juárez, Nuevo León siendo las 08:30- ocho horas con treinta minutos del día 16-dieciseis de agosto de 2022.

El C. Víctor Manuel Reyes Castro, funcionario que en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo de fecha **15- quince de agosto de 2022**, emitido por el C. Director Lic. Jesús José Bañuelas Sánchez, Director de Vialidad y Tránsito municipal, comparezco, el suscrito a fin de rendir el informe ordenado en el acuerdo antes mencionado mediante el cual se me comisiona y ordena la búsqueda y localización de la siguiente información:

“3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, por año entre 2012 y 2021.

4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal por cada año entre 2012 y 2021.

Por lo que el que suscribe, informo que procedí a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de los 16-dieciseis cajones que conforman archiveros y que contienen las carpetas físicas de documentos que conforman los archivos de la Dirección de Vialidad y Tránsito, ubicada en Camino a la Paz # 100, en la colonia Garza y Garza, Juárez, N.L., realizando la siguiente acción:

Procedí a sacar toda la documentación en el orden en que se encontraba en cada uno de los 16-dieciseis cajones que conforman el archivero de esta dirección con número de folio 150079, 150080, 150081, 150083, y procedí a buscar en las carpetas y sub carpetas, sobres y separadores, abriendo y revisando los documentos ahí contenidos, hago constar **que no fue encontrado ningún documento o información alguna ni total ni parcial** que guarde relación con la información respecto a **“3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de**

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250

Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

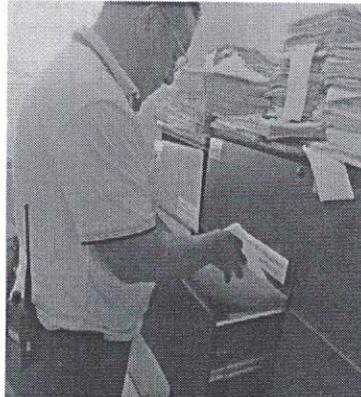
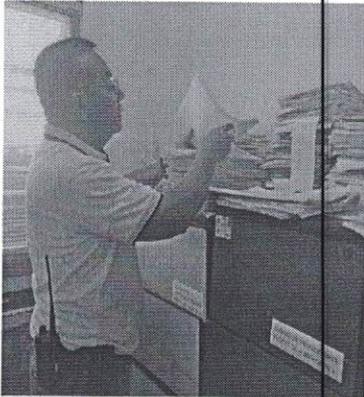
Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

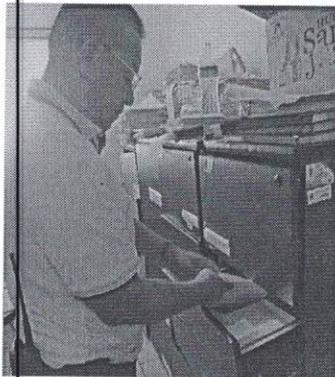
Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

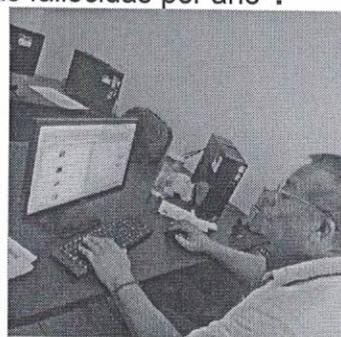
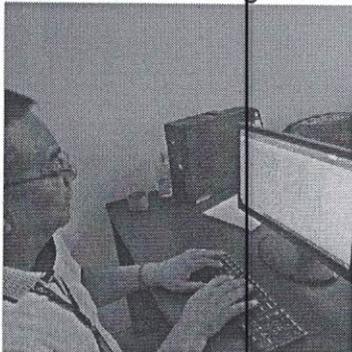
tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2014, así como desagregadas por sexo entre los años 2015 y 2021, 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal por cada año entre 2012 y 2014, por lo que procedí a guardar los documentos en cada cajón en el orden en que se encontraban, al momento de que realice la búsqueda.



Por otro lado a fin de obtener mejores resultados procedí a revisar los documentos



electrónicos en los equipos de cómputo con números de folio de inventario de mobiliario 1554 y 1530, que obran la Dirección de Vialidad y Tránsito de esta Secretaria, con la finalidad de encontrar información relacionada con la solicitud de información, por lo que hago constar **que no fue encontrado ningún documento o información alguna ni total ni parcial** que guarde relación con la información respecto a ***“3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2014?, así como desagregadas por sexo entre los años 2015 y 2021”, 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal por cada año entre 2012 y 2014, mediante los criterios de búsqueda utilizados en el sistema de búsqueda, relacionados con los caracteres utilizando las siguientes palabras “personas fallecidas desglosado por sexo, personas fallecidas por año”.***



Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250

Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

Así mismo se buscó de manera manual en las carpetas y sub carpetas y no fue localizada información y/o documento ni total ni parcial en el cual obre la información relacionada con "3. **¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2014?, así como desagregadas por sexo entre los años 2015 y 2021, y 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal por cada año entre 2012 y 2014?**", esto una vez de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que conforman la Dirección de Vialidad y Tránsito de esta Secretaría, no quedando otro lugar en donde buscar en esta Dirección, es que se buscó en todos los lugares en donde debiera obrar ante lo cual, no se obtuvo ninguna información documental ni de donde pudiera existir.

Ahora bien, del análisis realizado por las dependencias en comento, y como se dijo en párrafos precedentes, si bien es cierto que, a la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito a través de las actas circunstanciadas de búsqueda de información justificaron con evidencia fotográfica haber realizado la búsqueda dentro del repositorio documental digital y físico, con que cuenta dicha área, concluyendo que no fue encontrado información precisa respecto a "1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo 2012 a 2021? 2. ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021? 3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021? 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?".

Por otra parte, es importante mencionar que si bien, al momento de realizar una formal inexistencia, se deben de cumplir los aspectos contenidos dentro del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, para el caso en estudio, específicamente el notificar al órgano interno de control del sujeto obligado quien, no pasa desapercibido para este Comité que no resulta una obligación para esta Institución, el generar tal información por lo que en consecuencia, no es necesario el dar vista al Órgano Interno de Control, pues el propósito primario de ello, es el iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa al servidor público que hubiese sido responsable de alguna acción u omisión contraria al marco normativo que rige a este Municipio por lo que, para el caso concreto, no resulta violatorio el no generar la información toda vez que, no fue adquirida, procesada u obtenida por la presente administración conforme a las especificaciones del particular.

Por lo antes expuesto y fundado; es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información solicitada.

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Administración
2021 – 2024

Inexistencia de Información
Expediente Número 028/2022

Folio de solicitud: 191114822000101

Dependencia solicitante:

Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos y Secretaría de Seguridad Pública

SEGUNDO. – Se confirma la inexistencia de la información solicitada del “1. ¿Cuál es la cifra en pesos mexicanos que se recaudó en el ayuntamiento con motivo de infracciones o multas de tránsito por exceso de velocidad, por cada año en el periodo 2012 a 2021? 2. ¿Cuál ha sido el uso y destino del dinero recaudado por multas de tránsito, por cada año entre 2012 y 2021? 3. ¿Cuál es el número de personas fallecidas en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por motivo de accidentes de tránsito, desagregadas por sexo y por año entre 2012 y 2021? 4. ¿Cuál es el número de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio, dentro y fuera de la cabecera municipal, por cada año entre 2012 y 2021?”, ello en virtud, de no haberse localizado la información requerida como tal, mediante la búsqueda correspondiente, así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha **17-diecisiete de agosto del 2022-dos mil veintidós**, aprobada por mayoría de votos, dentro de la **Resolución Número 028/2022**.

TERCERO. - Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León para que en su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

CUARTO. - Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <https://juarez-nl.gob.mx/transparen/>, de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes que resolvemos por unanimidad de votos los C.C. José Ramón Elizondo Hernández, Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe. -

C. José Ramón Elizondo Hernández
Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Lic. Delfino Tamez Cisneros
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia
de Juárez, Nuevo León

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518